











Artículo 4. Prioridades temáticas y líneas de investigación prioritarias.

- 1. Las prioridades temáticas científico-técnicas de la AES establecidas por el PEICTI se concretan en:
- a) Salud a lo largo de todo el ciclo vital, incluyendo especialmente poblaciones en etapas vulnerables, así como grupos que precisen de acciones para favorecer mayor equidad y reducir desigualdades, sociales y de género, en salud.
- b) Determinantes ambientales y sociales de la salud, mejorando el conocimiento de los elementos facilitadores (i.e., digitalización) y de los factores de riesgo (i.e., nutrición).
- c) Enfermedades infecciosas, incluyendo enfermedades olvidadas y de la pobreza, para trabajar en Salud Global y proteger a la ciudadanía de amenazas transfronterizas, incluyendo la identificación temprana y respuesta rápida frente amenazas.
- d) Herramientas, tecnologías y soluciones digitales para la salud y cuidados, promocionando el desarrollo y uso de técnicas, tecnologías y herramientas innovadoras para mejorar la calidad de vida. Cabe resaltar la necesidad de impulsar el desarrollo de tecnologías de la información, tecnologías sanitarias y soluciones digitales, teniendo en cuenta los sistemas de interoperabilidad, seguridad, confidencialidad y estandarización, para la mejora de la atención sanitaria.
- e) Sistemas de Atención Sanitaria, afrontando el reto de su sostenibilidad, accesibilidad, y su potencial como herramienta para reducir desigualdades y actuar como motor de desarrollo económico. Destaca la necesidad de fomentar líneas de investigación dirigidas al desarrollo de nuevos modelos de cuidado de la salud, la transformación de los modelos organizativos y asistenciales para adaptar los servicios a los cambios sociales y al envejecimiento de la población, incluidos los movimientos de la población y la dispersión geográfica en zonas rurales, y con especial atención a la atención primaria.



1. Las líneas de investigación prioritarias:

Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a las intervenciones sobre la salud humana.

- 1º Investigación biológica integrativa y de sistemas.
- 2º Mejoras en los procesos de prevención, predicción, diagnóstico y seguimiento de enfermedades y monitorización de la respuesta terapéutica.
- 3º Desarrollo de nuevos fármacos y terapias innovadoras, así como terapias avanzadas.
- 4º Biotecnología, nanomedicina, robótica y bioingeniería.

Investigación traslacional y clínica sobre la salud humana.

- 1º Enfermedades neurológicas, con especial atención a las enfermedades neurodegenerativas.
- 2º Salud mental, incluyendo trastornos adictivos.
- 3º Salud sexual y reproductiva.
- 4º Envejecimiento y fragilidad.
- 5º Cáncer y enfermedades tumorales. Se incluirá específicamente la investigación en tumores con baja incidencia, pero con elevada mortalidad, el cáncer infantil, la quimioprevención en personas sanas y los efectos tardíos de tratamiento de cáncer en largos supervivientes incluyendo aspectos biopsicosociales.
- 6º Enfermedades cardiovasculares.
- 7º Enfermedades raras y enfermedades de base genética.
- 8º Enfermedades del sistema inmune.
- 9º Enfermedades metabólicas.
- 10º Enfermedades respiratorias.
- 11º Enfermedades digestivas y hepáticas.
- 12º Salud visual.



Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental, salud laboral y en dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población

- 1º Calidad, eficiencia, sostenibilidad y equidad del SNS.
- 2º Variabilidad en la práctica clínica en el SNS, e investigación en implementación del conocimiento científico en el SNS.
- 3º Seguridad del paciente y prevención de incidentes.
- 4º Efectividad y eficiencia de intervenciones de salud pública, promoción de la salud y prevención primaria de enfermedades y discapacidad
- 5º Investigación e innovación dirigida a mantener la movilidad y fomentar la independencia en personas con discapacidad motriz.
- 6º Impacto en la salud y la calidad de vida de la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos
- 7º Investigación en determinantes socio-económicos de la salud, desigualdad e inequidad en salud por razón de género,
- 8º Salud laboral
- 9º Investigación e innovación en cuidados de salud especialmente sobre personas con enfermedades inflamatorias crónicas invalidantes.
- 10º Impacto social de las políticas sanitarias desde la perspectiva de la ciudadanía, personas enfermas y familias.
- 11º Investigación científica en nuevos sistemas de vigilancia epidemiológica y de salud pública, incorporando análisis de interoperabilidad, factibilidad y coste-efectividad de los mismos.
- 12º Impacto del consumo de alcohol y otros tóxicos en población sana, desarrollo y aplicación de herramientas conductuales y biológicas con aplicación en medicina personalizada de precisión y salud pública.
- 13º Economía de la salud y farmacoeconomía
- 14º Investigación en implementación y análisis de viabilidad de cribados poblacionales en patologías altamente letales y/o de elevada incidencia



Investigación en medicamentos y productos sanitarios.

- 1º Fomento de la investigación en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas, incluyendo la investigación galénica orientada a la adaptación de medicamentos sin interés comercial a nuevas indicaciones.
- 2º Investigación, desarrollo e innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes.
- 3º Investigación en terapias avanzadas, que incluye los medicamentos de uso humano basados en genes (terapia génica), células (terapia celular) o tejidos (ingeniería tisular).
- 4º Investigación orientada a la práctica clínica en relación con la eficiencia (coste efectividad y coste utilidad) de los tratamientos farmacológicos.
- 5º Investigación clínica sin interés comercial: ensayos clínicos independientes en general y, en particular, en medicamentos huérfanos, en población pediátrica y en personas ancianas, así como en poblaciones con escasa representación en los ensayos clínicos convencionales, siempre que el principio activo, y sus diferentes formulaciones, no se encuentren dentro de periodos de protección (patente o protección de datos) y cuyo titular de comercialización sea único.
- 6º Investigación científica en terapias no farmacológicas y técnicas para el alivio del dolor del parto

Investigación en tecnologías para la salud

- 1º Tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la salud
- 2º Innovación en servicios de salud orientada a la mejora de procesos.
- 3º Innovación orientada a mejorar la eficiencia de los servicios de Atención Primaria.
- 4º Evaluación de servicios sanitarios.
- 5º Investigación científica de la innovación digital incorporada a espacios sanitarios no convencionales.

Proyectos I+D+i (AES 2024)



Finalidad

- a) Financiar una línea de investigación de calidad estable
- b) Impulsar la financiación de proyectos de investigación liderados por personas investigadoras de los **programas de estabilización de investigadores** del SNS, y Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal,... (5% de los proyectos)
- c) Fomentar la presentación de proyectos coordinados que hagan posible la creación de contextos de cooperación científica, especialmente en las personas investigadoras que participan en las estructuras estables de investigación cooperativa, acelerando la transferencia de resultados a la práctica clínica, y que permitan obtener objetivos difícilmente alcanzables a través de proyectos individuales
- d) Incentivar la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el SNS como investigador principal de proyectos (20% de los proyectos)
- e) Potenciar la **investigación traslacional** en cooperación y con resultados cercanos al mercado
- f) Potenciar la **participación en proyectos** a realizar a través de las agencias/asociaciones internacionales o europeas
- g) Ayudar en la **transición generacional** de las líneas de investigación dirigidas por personal investigador senior mayor de 61 años hacia personal investigador joven de trayectoria destacada

Proyectos I+D+i (AES 2024)



Objeto

- La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.
- b) Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.
- c) Promover la financiación del primer proyecto de investigación en una convocatoria competitiva pública, de calidad contrastada, de investigadores emergentes (personas nacidas en 1979 o fecha posterior) Se aplicará un factor de corrección positivo en la evaluación, se publicará en la página web del ISCIII junto con los criterios de evaluación.

Proyectos I+D+i (AES 2024)



TIPOS DE PROYECTOS

- <u>Proyectos Individuales</u>: Realizados en una entidad por un equipo de investigación. <u>Posibilidad</u>
 de Co-IP
- <u>Proyectos coordinados</u>: Mínimo dos subproyectos con justificación de la necesidad de coordinación. Uno de los subproyectos será el coordinador.
- <u>Proyectos Multicéntricos:</u> Protocolo único realizado en más de un centro.
 - Multicéntricos con un centro beneficiario
 - Multicéntricos con varios centros beneficiarios

DURACIÓN: Máximo 3 años

PLAZOS: 13 de febrero al 19 de marzo de 2024 (Plazo IdiSNA: 10/02/2024 – 10:00h)

Requisitos del Investigador principal



- Tener el título de doctor.
- Tener vinculación funcionarial, estatutaria o laboral, como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo de presentación de solicitudes y la resolución definitiva de concesión.
- No estar realizando un programa de FSE.
- Dedicación única al proyecto.

Incompatibilidades

- La presentación de una solicitud como investigador principal en esta actuación es incompatible con la presentación de otra solicitud como investigador principal o con la participación como miembro del equipo de investigación en alguna de las siguientes actuaciones,.
 - a) Proyectos I+D de la Agencia Estatal de Investigación 2020.
 - b) Proyectos Generación del conocimiento de la AEI 2021, 2022 Y 2023
 - c) Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud del Instituto de Salud Carlos III 2022 y 2023.

Requisitos del Equipo Investigador



- Tener vinculación funcionarial, estatutaria o laboral, como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo de presentación de solicitudes y la resolución definitiva de concesión.
- La expectativa de nombramiento o contratación por haber superado un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva se considerará vinculación suficiente
- Los equipos de investigación podrán incorporar personal cuya vinculación contractual sea con entidades sin domicilio social en España hasta un máximo del 25% del equipo investigador..

Incompatibilidades

- Podrán participar como colaboradores hasta en tres proyectos comprendidos en esta modalidad de Proyectos de investigación en salud de la presente convocatoria y/o de LA Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud del Instituto de Salud Carlos III 2022 y 2023. Colaboradores en dos proyectos de las siguientes actuaciones
 - a) Proyectos I+D de la **Agencia Estatal de Investigación** 2020.
 - b) Proyectos Generación del conocimiento de la AEI 2021, 2022 Y 2023

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (no subsanable)

- Memoria del proyecto de investigación en castellano o en inglés empleando exclusivamente el modelo normalizado correspondiente a la AES 2024. Memoria Proyecto
- Currículum Vitae Abreviado (CVA-ISCIII) en castellano o en inglés, generado de forma automática desde el editor CVN, de los investigadores principales

DOCUMENTACIÓN

- Título de doctor
- Currículum Vitae Abreviado (CVA-ISCIII) en castellano o en inglés, del equipo de investigación
- Documentación de Interés Empresarial (DIE) que acredite la colaboración y vinculación con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos, si las hay. Voluntario

En los proyectos coordinados y multicéntricos con varios centros beneficiarios se presentará:

- Una solicitud completa por cada uno de los subproyectos
- Informe de coordinación en modelo normalizado

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



Comité de Ética de la Investigación con medicamentos CEIm

- Escrito firmado por el Investigador solicitando la valoración del proyecto
- Memoria Proyecto
- Hoja de Información al Paciente y Consentimiento informado
- Breve Currículum del Investigador Principal
- Compromiso del Investigador Principal y colaboradores en la participación del estudio.

Autorización de la Gerencia del Centro

Registro de Investigación

• https://gcsalud.admon-cfnavarra.es/Salud04/DireccionGeneral/RegistroInvestigacion/Paginas/default.aspx

VALORACIÓN DEL PROYECTO



Valoración del equipo de investigación: hasta 30 puntos

- Historial científico (proyectos, publicaciones y patentes) del investigador principal y del equipo de investigación en relación con la temática del proyecto.
- Calidad y liderazgo
- Capacidad formativa del investigador principal y del equipo y financiación obtenida de recursos humanos en convocatorias competitiva
- Resultados previos obtenidos en el ámbito de la propuesta
- Trayectoria contrastada o potencial del investigador principal y del equipo de investigación en el desarrollo de actividades de I+D+I en el marco de la AES o de actuaciones similares gestionadas por la Agencia Estatal de Investigación.

VALORACIÓN DEL PROYECTO



Valoración del proyecto: hasta 70 puntos.

- Calidad, viabilidad, relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia del proyecto.
- Capacidad del proyecto para generar mejoras en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud para generar sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.
- Impacto; plan de difusión y de transferencia de tecnología y de resultados.
- Adecuación de la propuesta a la AES y a los objetivos y prioridades establecidos.
- Complementariedad de la misma con otras actuaciones de I+D+I nacionales, internacionales o autonómicas
- Perspectiva de género

P. Investigación Clínica Independiente (AES 2024)



Áreas temáticas prioritarias: Terapias avanzadas, con medicamentos huérfanos, reposicionamiento terapéutico o diagnóstico con medicamentos, resistencias a Antibióticos, poblaciones especiales (pediátrica, infra-representadas en los EECC comerciales), medicamentos autorizados en condiciones reales de uso, incluyendo estudios fármaco-epidemiológicos y de seguridad clínica, comparación de medicamentos y estudios fármaco-genéticos.

Modalidades: Ensayos clínicos independientes (preferiblemente fase I,II y III).

- Individuales: 1 entidad, 1 centro y 1 equipo de investigación liderado por 1-2 IPs.

- Multicéntricos: Con 1 centro beneficiario Con varios beneficiarios

Candidatos: IP con actividad clínico- asistencial o capacidad demostrable para ejecución del proyecto.

Incompatibilidades: No ser investigador principal ICI en 2021, 2022 o 2023

Solo se puede participar en una solicitud (IP, colaboradores)

P. Investigación Clínica Independiente (AES 2024)



Limitación de solicitudes: 3 ensayos clínicos por cada IIS y una en resto de centros.

Duración: Máximo 4 años

Plazo: Del 6 de febrero al 7 de marzo de 2024 (Plazo IdiSNA: 01/02/2024 – 10:00h)

Documentos: Solicitud, Memoria (en castellano o inglés), CVA, historial científico del equipo, compromiso de promotor de la entidad solicitante y, entidades privadas, compromiso de no facturar ninguna actividad a pacientes.

Valoración Equipo: 30 puntos. (IP de otros EECC independientes (12). Publicaciones, proyectos, patentes, trayectoria en el ámbito de la propuesta (13). Multidisciplinariedad en la composición del equipo (5))

Valoración Proyecto: 70 puntos (20 calidad, 10 viabilidad, 20 relevancia, aplicabilidad, transferencia, impacto y 10 adecuación a los objetivos de la convocatoria)

CVA - ISCIII





Elementos recomendables CVA según criterios AES Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento

Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación

Editor - FECYT

CVA-ISCIII tiene extensión máxima 8 páginas

Corresponde con cada pestaña del CVA de la FECYT

Guía ayuda ISCIII

Ł	DATOS DE INDENTIFICACIÓN Y CONTACTO				
	DATOS DE INDENTIFICA	CION I CONTACTO			
	Nombre y Apellidos				
	DNI/NIE/PASAPORTE	Añadir más campos (+)			
	Fecha de Nacimiento (Edad)	Identificador Autor			
	Teléfono	(ResearcherID, ORCID, ScopusID)			
	Correo Electrónico				

Ì	2	SITUACIÓN PROFESIONAL			
١	Situación profesional actual				
		Entidad empleadora			
			Categoría profesional		
	Fa	acultad, Instituto, Centro			
			Fecha de inicio		
		Departamento			

	_			
	3	FORMA	MICA RECIBIDA	
	Estudios de 1° y 2° ciclo, y antiguos ciclos			Doctorados
		ombre de la titulación	Fecha de la	Programa de doctorado
	Entidad de la titulación	titulación	Entidad de la titulación	
			Fecha de la titulación	

5 EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA						
Proyectos de I+D+I financiados competitivas de Administracior públicas y privada últimos 5 años (excepción	Propiedad industrial e intelectual Reseñar solicitadas o concedidas, últimos 5 años (excepción IPs Art. 9)					
Nombre del proyecto, expediente	Añadir más campos (+)	Debe incluir: Título propiedad industrial				
Nombre y apellidos (del primero)	Tipo de participación	registrada, fecha de registro, fecha de concesión, país de inscripción, inventores, país de explotación,				
Entidad de realización Entidad/es financiadora/s	Nombre del programa	entidad titular de derechos, empresas (selección de entidades)				
Fecha de inicio y de finalización	Cód. según financiadora	Añadir más campos (+) № de patente				

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Indicadores generales de calidad de la producción científica: índice H, factor de impacto, características de las publicaciones (decil, cuartil), etc.

Publicaciones, documentos científicos y técnicos, Trabajos presentados en congresos, Organización o Gestión de actividades de I+D+i últimos 5 años (excepción IPs Art. 9)

Las publicaciones se recomienda incluirlas importándolas. No incluir capítulos de libro, resúmenes, ni ponencias a congresos. IMPORTE: en cada publicación Añadir más campos (+) → Posición de firma, № total de autores

RESUMEN DE TEXTO LIBRE

Otras contribuciones de la actividad investigadora en relación al desarrollo del SNS.

Información que se considere importante para la evaluación.

CVA - ISCIII





• Se puede verificar la validez del CVA-ISCIII comprobando que se abre correctamente y que tiene huella digital

Unidad de Gestión de Proyectos



La Unidad de Gestión apoya al investigador en todas y cada una de las fases de gestación del proyecto:

Servicios:

- Captación de fondos.
- Difusión de oportunidades de financiación.
- Presentación de propuestas.
- Gestión de proyectos.
- Gestión económica.

Contactos

Proyectos Nacionales y Regionales:

Orduña Fernández, Beatriz (848 428417) (bordunaf@navarra.es)

Oses García, Sara (848 428560) (sara.oses.garcia@navarra.es)

Proyectos Internacionales:

Villanueva Canabal, Daniel (848 428728) (daniel.villlanueva.canabal@navarra.es)